



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 06/2021.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las doce horas y seis minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en virtud de Decreto de Alcaldía 981/2021, de 22 de junio, la cual tiene lugar de forma telemática mediante videoconferencia, a través de la aplicación Cisco Webex suministrada por la entidad INPRO de capital perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, debido a la situación de salud pública ocasionada por el COVID-19, y por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y en su Disposición Final Segunda añade un nuevo apdo. 3 en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, con el objetivo de garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las Entidades Locales. No obstante, a pesar de ser una sesión telemática, el seguimiento de la misma se realiza con la presencia física de parte de los integrantes de cada grupo municipal y del Secretario en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al cual asisten otras personas incluidos los representantes de la Prensa, dado el carácter público de la sesión.

A continuación, se indica qué Capitulares además de hacerlo a través de la aplicación, estuvieron durante la sesión en el salón de Plenos, de forma presencial:

D.	Francisco Toscano Sánchez	PSOE-A	Presencial
D ^a .	Basilia Sanz Murillo	“	Videoconferencia
D.	Francisco Rodríguez García	“	Presencial
D ^a .	Ana María Conde Huelva	“	Videoconferencia
D.	Juan Agustín Morón Marchena	“	Presencial
D ^a .	Rosario Sánchez Jiménez	“	Videoconferencia
D.	Antonio Morán Sánchez	“	Presencial
D ^a .	Rosa María Roldán Valcárcel	“	Videoconferencia
D.	Juan Antonio Vilches Romero	“	Presencial
D ^a .	M ^a . Lourdes E. López Sánchez	“	Presencial
D.	Francisco Toscano Rodero	“	Videoconferencia
D ^a .	María del Carmen Gil Ortega	“	Videoconferencia
D.	Juan Pedro Rodríguez García	“	Videoconferencia
D ^a .	Fátima Murillo Vera	“	Videoconferencia
D.	Rafael Rey Sierra	“	Videoconferencia
D ^a .	Victoria Tirsa Hervás Torres	“	Videoconferencia
D.	Francisco García Parejo	Adelante Dos Hermanas	Presencial
D.	Juan Jesús Noval Delgado	“	Presencial
D ^a .	Sandra Morales Montes	“	Videoconferencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos P. Ciudadanía	Videoconferencia
D.	Javier Cabezas Carbonero	“	Presencial
D.	Ismael F. Lumbreras Sánchez	“	Videoconferencia
D ^a .	María Carmen Espada Rey	Partido Popular	Presencial
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	“	Videoconferencia
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox	Videoconferencia
D ^a .	María Teresa de Terry Ollero	“	Presencial

Queda justificada la ausencia de la Capitular D^a. Susana Carrera Murillo (Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas).

Asisten igualmente de forma telemática D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Interventor de Fondos con carácter Accidental y de forma presencial en el salón de Plenos D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 22 de junio de 2021.
- Comisión Informativa Permanente de Coordinación y Proyectos, de fecha 23 de junio de 2021.
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda, de fecha 23 de junio de 2021.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta sesión anterior 28-05-2021.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
3. Comunicación Decretos adoptados.
4. Expte. PAT 2018-07. Declaración de utilidad pública de la Unión Deportiva Fuente del Rey (Asociación para promoción y práctica del fútbol de la Ciudad de Dos Hermanas).
5. Festividades Locales para el ejercicio 2022.
6. Reconocimiento extrajudicial de créditos.
7. Solicitud bonificación ICIO ASAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

8. Moción Grupo Municipal PSOE con motivo del 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTBI.
9. Moción Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas relativa a la solicitud a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la localización y apertura de las fosas comunes existentes en nuestra Ciudad.
10. Moción Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía relativa a evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad.
11. Moción Grupo Municipal Partido Popular sobre aumento de la plantilla de bomberos de Dos Hermanas y mantenimiento de turnos de 24 horas.
12. Moción Grupo Municipal Vox sobre la construcción de un parque infantil de integración para niños con discapacidad.
13. Asuntos de urgencia.
14. Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2021, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

2.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 21-05-2021

40.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON APUESTA MUTUA ANDALUZA S.A.U.

Junta de Gobierno Local de 28-05-2021

26.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE SEVILLA, EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS PARA LA MEJORA DE LAS CONEXIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA BARRIADA DE FUENTE DEL REY.

33.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LOS PUNTOS DE EMPLEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Acuerdos adoptados.

3.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, hasta la fecha 22 de junio de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
829	SECRETARÍA/ESTADISTICA	DECRETO CIFRA POBLACION A 1 DE ENERO 2021	25/05/2021
830	SECRETARÍA/ALCALDIA	CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA DE PLENO DIA 28-05-2021 PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	25/05/2021
831	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPEDIENTE Nº RDT 2021/017	26/05/2021
832	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/005 PROS	26/05/2021
833	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007775-R	26/05/2021
834	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007775-R	26/05/2021
835	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001462- TRA	26/05/2021
836	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/011621-R	26/05/2021
837	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001461- TRA	26/05/2021
838	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/011260-R	26/05/2021
839	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007775-R	26/05/2021
840	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007775-R	26/05/2021
841	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001445- TRA	26/05/2021
842	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA21082 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF ABRIL 2021	26/05/2021
843	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010961-R	26/05/2021
844	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2019/009483-R	26/05/2021
845	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN PLAZA DE SORTES, 12 2º A	27/05/2021
846	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS MES DE MAYO 2021	27/05/2021
847	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE MAYO 2021	27/05/2021
848	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO NÓMINA MES DE MAYO DE 2021	27/05/2021
849	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/079Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q MAYO 2021	27/05/2021
850	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE LEÓN, 3.-	28/05/2021
851	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DECLARATIVA DE RENUNCIA DE LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE QUEVEDO 27-29.-	28/05/2021
852	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE DEL MIRABRAS, 5.-	28/05/2021
853	SECRETARÍA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS CADUCIDAD P.H. 7-11-20 A 4-4-21	31/05/2021
854	SECRETARÍA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN PADRON DE HABITANTES DECIUDADANOS EXTRANJEROS. LISTADO 09-20;12-20	31/05/2021
855	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/018 PROS	31/05/2021
856	SECRETARÍA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO CONVIVENCIAS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE 2020 3ªTANDA	01/06/2021
857	SECRETARÍA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1381	01/06/2021
858	SECRETARÍA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1380	01/06/2021
859	SECRETARÍA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1383	01/06/2021
860	OFIC. PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	01/06/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		09/2021 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.	
861	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A CONFORMIDAD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE D. FERNANDO ROMERO MEDINA	01/06/2021
862	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
863	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
864	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
865	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
866	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
867	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
868	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
869	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
870	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/06/2021
871	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR Y ANULACION DE RECIBOS INDEBIDOS C/ CASTILLO DE FRIAS Nº 11	02/06/2021
872	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001539- TRA	02/06/2021
873	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICION CONTRA RES 1273/2020 VEHICULO 0969FTW EXPTE 2021/000145-R	02/06/2021
874	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECTIFICACION BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 5960KZV EXPTE 2020/007279-R	02/06/2021
875	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA Y ANULACIÓN RECIBOS INDEBIDOS AV LOS PIRRALOS 70	02/06/2021
876	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	02/06/2021
877	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	02/06/2021
878	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/007523-R	02/06/2021
879	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION ANULACION Y DEVOLUCIÓN DE RECIBOS INDEBIDOS C/ VICTORIA DE LOS ANGELES 13	02/06/2021
880	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEC21083- ALTERACIONES DE ENTRADA DE VEHICULOS 2021	02/06/2021
881	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Nº RDT 2020/044	03/06/2021
882	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR, ANULACION Y DEVOLUCIÓN DE RECIBOS INDEBIDOS EXPTE 2021/004101-R	04/06/2021
883	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/084CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JUNIO 2021	07/06/2021
884	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/086XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	07/06/2021
885	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001612- TRA	07/06/2021
886	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VÍA FLAVIA.-	07/06/2021
887	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MIGUEL FLETA ESQUINA CALLE MARCOS REDONDO.-	07/06/2021
888	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ANTONIA DÍAZ, 5.-	07/06/2021
889	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN LA P. I. LA PALMERA, S/N.-	07/06/2021
890	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE REAL DE UTRERA, 122.-	07/06/2021
891	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN	08/06/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		INFORME FAVORABLE DE 01/06/2021	
892	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2021/004057 DOMINOS PIZZA	08/06/2021
893	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004144-R	08/06/2021
894	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 25/05/2021	08/06/2021
895	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004055-R AVDA. DE LOS PINOS 19	08/06/2021
896	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004132-R RESIDENCIAL ARGOS 16	08/06/2021
897	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004056-R	08/06/2021
898	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004177-R	08/06/2021
899	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 31/05/2021	08/06/2021
900	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004140-R	08/06/2021
901	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 04/06/2021	08/06/2021
902	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004125-R	08/06/2021
903	SECRETARÍA/PARTICIPACIÓN	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN MUSICAL ORQUESTA DE CÁMARA AL-MADAIN	08/06/2021
904	CONTRATACIÓN/SERVICIOS GENERALES	EXPTE. 33/2021/CON. AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS “REFORMA Y MEJORA DE ASEOS EN CEIP SAN SEBASTIÁN, MAESTRO JOSÉ VARELA Y FEDERICO GARCÍA LORCA”	09/06/2021
905	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/081NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	10/06/2021
906	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/087Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q MAYO 2021	10/06/2021
907	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/080CF - CONCEPTOS FACTURABLES	10/06/2021
908	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CASTILLA LA VIEJA, 51.-	11/06/2021
909	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE LA HABANA, 11.-	11/06/2021
910	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA	11/06/2021
911	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MONSERRAT CABALLÉ, 28.-	11/06/2021
912	SECRETARÍA/ALCALDIA	TRAMITACIÓN EXPEDIENTES PARA GESTIONAR LA OBTENCIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL	11/06/2021
913	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL INTERVENTOR DE FONDOS	14/06/2021
914	TESORERIA/TESORERIA/ALCALDIA	SUSTITUCIÓN DE VACACIONES: TESORERA	14/06/2021
915	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/042	15/06/2021
916	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/043	15/06/2021
917	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/040	15/06/2021
918	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/047	15/06/2021
919	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/041	15/06/2021
920	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/046	15/06/2021
921	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/038	15/06/2021
922	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/039	15/06/2021
923	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/048	15/06/2021
924	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/090CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	15/06/2021
925	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/009179-R	15/06/2021
926	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001639- TRA	15/06/2021
927	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/001676- TRA	15/06/2021
928	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA21093 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF MAYO 2021	15/06/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

929	SECRETARÍA/PARTICIPACIÓN	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN ALIMALES DE DOS HERMANAS C.D.	15/06/2021
930	SECRETARÍA/PARTICIPACIÓN	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN TEATRAL LAS TOTIS	15/06/2021
931	SECRETARÍA/PARTICIPACIÓN	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO DAVID CASTEDO 3 (DC3)	15/06/2021
932	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/000173-TRA	15/06/2021
933	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICION 9541DBB EXPTE 2020/005839-R	15/06/2021
934	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/007733-R	15/06/2021
935	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2016/007455-R	15/06/2021
936	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/010137-R	15/06/2021
937	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2015/010792-R	15/06/2021
938	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/005759-R	15/06/2021
939	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICION 0237BFK EXPTE 2020/006635-R	15/06/2021
940	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	16/06/2021
941	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 039/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	16/06/2021
942	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 040/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	16/06/2021
943	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCINADOR 103-2021	16/06/2021
944	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 038/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	16/06/2021
945	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 117-2021	16/06/2021
946	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 118-2021	16/06/2021
947	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 137-2021	17/06/2021
948	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 045/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
949	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 041/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
950	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 053/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
951	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 046/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
952	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 043/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
953	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 048/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
954	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 042/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
955	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 044/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
956	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 047/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
957	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 049/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
958	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 050/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
959	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 052/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
960	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 051/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	17/06/2021
961	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SANTA Mª MAGDALENA, 59.-	17/06/2021
962	OBRAS VÍA PÚBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIAL 73 Y ANTONIO ARIZA LUNA.-	17/06/2021
963	SECRETARÍA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021009862	17/06/2021
964	SECRETARÍA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021010091	17/06/2021
965	SECRETARÍA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021010446	17/06/2021
966	SECRETARÍA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION EMPADRONAMIENTO 2021008712	17/06/2021
967	SECRETARÍA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021010450	17/06/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

968	SECRETARÍA/ALCALDIA	CONVOCATORIA DE COMISIONES INFORMATIVAS PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2021.	17/06/2021
969	OFIC. PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 10/2021 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.	17/06/2021
970	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010713-R	18/06/2021
971	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS 2020/009401-R	18/06/2021
972	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/007483-R	18/06/2021
973	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/001168-R	18/06/2021
974	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PROCEDIMIENTO INICIADO LIQUIDACIÓN IIVTNU 2730712	18/06/2021
975	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/009191-R	18/06/2021
976	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/045	22/06/2021
977	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/020 PROS	22/06/2021
978	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/010 PROS	22/06/2021

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

4.- EXPTE. PAT 2018-07. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA UNIÓN DEPORTIVA FUENTE DEL REY (ASOCIACIÓN PARA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL FÚTBOL DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS). Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno la solicitud de la Asociación Deportiva de Fútbol que se detalla a continuación, para su declaración como entidad de Utilidad Pública.

CLUB DEPORTIVO	C.I.F.	Nº REGISTRO MUNICIPAL ASOCIACIONES	Nº REGISTRO R.A.E.D.
U.D. FUENTE DEL REY	G-91473173	233	1876

ANTECEDENTES:

Tradicionalmente, la entidad deportiva viene desarrollando sus actividades de práctica y promoción del Fútbol, en el Campo de Fútbol Municipal de Fuente del Rey, teniendo su sede principal en la calle Templarios, nº 2 de la Barriada nazarena de Fuente del Rey, por lo que dicho club tiene un arraigo consolidado en el barrio, con la evidente repercusión en la vida local, por sus actividades generadoras de sinergias económicas, sociales y culturales, actividades todas ellas de indudable interés general.

Del mismo modo que el resto de las Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro, nace con una clara vocación de servicio a la ciudadanía, especialmente a los vecinos y vecinas del barrio donde se encuentra la instalación deportiva municipal, desde la que desarrolla sus actividades de promoción y práctica del deporte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dicha asociación, a través de su representante legal, ha presentado ante la corporación municipal solicitud interesando su declaración como entidad de utilidad pública, al amparo de lo previsto en el Art. 16 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, acompañando la documentación acreditativa de las actividades que desarrollan.

La misma se encuentra inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como en el Registro Municipal de Asociaciones, con los números que se indican.

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana, en su Título Cuarto las entidades inscritas en el mencionado Registro Municipal tienen, entre otros derechos, el de ser declaradas de utilidad pública.

Obra en el expediente informe de la Delegación de Deportes, conforme a la declaración como Entidad de Utilidad Pública a favor de la entidad interesada.

Visto el informe de Secretaría, y de acuerdo con el citado Reglamento, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar de utilidad pública municipal a la entidad que indicada anteriormente, con los beneficios que en derecho correspondan en virtud de dicha condición.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, para su debido cumplimiento, al interesado, Patrimonio, Deportes, Ordenación del Territorio, Admón. Rentas, Secretaría e Intervención.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares presentes, que representan la mayoría absoluta, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

5.- FESTIVIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2022. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta presentada por la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura y Fiestas, D^a. Rosario Sánchez Jiménez, en la que se indica que de conformidad con lo previsto en el art. 45.3 del R.D 2001/1983, de 28 de julio, por la Junta de Andalucía se ha dictado el Decreto 152/2021 de 27 de abril (BOJA 82 de mayo de 2021), por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.

Como complemento de dicha Disposición procede dar cumplimiento a lo que establece el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, fijando las dos fiestas locales que deben incluirse en el Calendario para el próximo año 2022, los cuales se consideran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, que ha de aprobar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de la Junta de Andalucía.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, corresponde al Pleno aprobar los días festivos locales, por lo que a tal efecto, la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas propone la aprobación de lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PRIMERO.- las siguientes Fiestas Locales para el ejercicio 2022 son las siguientes:

- JUEVES 19 DE MAYO.- Feria de Dos Hermanas, correspondiendo la celebración de la misma desde el jueves 19 al domingo 22 de mayo.
- MARTES 26 DE JULIO.- Festividad de Santa Ana, Patrona de Dos Hermanas.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para los efectos oportunos.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).

D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **21** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que vista la existencia de **12 facturas** correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 por un importe total de **530.606,67 euros**, cuyo desglose es el siguiente:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
25A/2021	1	FACTURAS 2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	457,37
25B/2021	6	FACTURAS 2021. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	2.002,55
25C/2021	5	FACTURAS 2021. MULTIAPLICACIÓN IVA. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	528.146,75
TOTAL	12		530.606,67

Considerando que las facturas se encuentran debidamente informadas y conformadas por las respectivas delegaciones, y que consta el correspondiente informe de la Interventor accidental de fecha 17 de junio de 2021, en el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Visto el procedimiento regulado en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Base de Ejecución 8ª 4 del Presupuesto Municipal de 2021, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de **12 facturas** correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 por un importe total de **530.606,67 euros**, que no pudieron ser aprobadas en los referidos ejercicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
25A/2021	1	FACTURAS 2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	457,37
25B/2021	6	FACTURAS 2021. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	2.002,55
25C/2021	5	FACTURAS 2021. MULTIAPLICACIÓN IVA. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	528.146,75
TOTAL	12		530.606,67

Se adjuntan las relaciones 25A/2021, 25B/2021 y 25C/2021, como documentos anexos a este acuerdo.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares presentes, que representan la mayoría absoluta, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

7.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO ASAS. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 11 de mayo de 2021, y en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la ASAS INCLUSION ACTIVA, presentó en este Ayuntamiento solicitud de bonificación del mencionado impuesto, para las obras a realizar, consistentes en edificio multifuncional (comedor, cocina, sala de estar y oficinas) de nueva planta dentro de la parcela de ASAS en su sede sita en C/ Concepción Ybarra Ybarra, 3.

La Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su artículo 3º relativo al capítulo de Bonificaciones, apartados 1), establece lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1.- Las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, disfrutarán de una bonificación en la cuota en los términos establecidos en los apartados siguientes, siempre y cuando el propietario de la obra sea el obligado al pago.

La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, cuando concurren circunstancias de índole social, cultural, histórico-artísticas o de fomento de empleo. El porcentaje de bonificación será fijado por el Pleno con el límite del 95%.

Se adjunta solicitud del interesado, declaración de uso de la obra y de finalización de la misma, declaración donde se indica el uso y destino de las instalaciones donde se pretenden realizar las obras, e informe de la Administradora de Rentas.

Por tanto, y en virtud de lo que antecede, se propone al Pleno

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras a realizar por ASAS Inclusión Activa, consistentes en edificio multifuncional (comedor, cocina, sala de estar y oficinas) de nueva planta dentro de la parcela de ASAS en su sede sita en C/ Concepción Ybarra Ybarra, 3 (Dos Hermanas).

SEGUNDO.- Otorgar bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por las referidas obras, sobre un presupuesto que asciende a 831.801,08 €.

TERCERO.- Aprobar la deducción en la cuota íntegra del Impuesto del importe que el sujeto pasivo deba satisfacer en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora del impuesto.

Resumen de la aplicación de la bonificación:

- Bonificación de ICIO	32.024,34 €
- A pagar de ICIO	1.247,70 €
- Total a pagar de TLU	8.318,01 €
- Total a pagar	9.565,71 €

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares presentes, que representan la mayoría absoluta, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, se procede a la lectura de la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Desde el Grupo Municipal Socialista de Dos Hermanas nos sumamos a la conmemoración que con motivo del 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, que se celebra en todo el mundo y nos reafirmamos en nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género

El día 28 de Junio se conmemora y celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentados en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad, valores consagrados en la normativa internacional como la Declaración Universal de Derechos Humanos y en nuestra Constitución.

“Los derechos de las personas LGTBI están protegidos con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos en vigor, aunque se precisan a menudo medidas concretas para garantizar que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI) disfruten plenamente de los derechos humanos. Las personas LGTBI tienen los mismos derechos que todas las demás; no se crean nuevos derechos humanos para ellas ni ninguno de ellos tiene que negárseles.”

Por ello, reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven. Sin duda, una tarea prioritaria que afrontamos con determinación mediante políticas públicas.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Seguimos comprometidos con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos que velen y garanticen la igualdad efectiva con independencia de la orientación sexual e identidad de género.

Constatamos nuestro papel de agentes esenciales en el diseño y desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garantizan la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Desde el Grupo Municipal Socialista presentamos esta moción en base a la propuesta elaborada por la FEMP, para la aprobación en Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas de los siguientes

ACUERDOS

- Adherirnos plenamente a la declaración institucional realizada por la FEMP y sumarnos a las voces que claman por la libertad y la igualdad en derechos de las personas LGTBI.
- Condenar enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio que tenga en su origen la orientación sexual y la identidad de género.
- Seguir apostando por políticas y servicios públicos que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato de su ciudadanía, con independencia de su orientación sexual, expresión o identidad sexual o de género, así como vele por su seguridad e integridad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Continuar invirtiendo en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Reconocer la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector que trabajan en pro de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).

Intervenciones 2º turno:

- D. Juan Antonio Vilches Romero (Grupo PSOE).
- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **24** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y **2** votos en contra (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL ADELANTE DOS HERMANAS RELATIVA A LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA LOCALIZACIÓN Y APERTURA DE LAS FOSAS COMUNES EXISTENTES EN NUESTRA CIUDAD. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se presenta la siguiente Moción:

Como han señalado diversas investigaciones de carácter histórico, inmediatamente tras el golpe de Estado de julio de 1936 y en los primeros años de la dictadura franquista hubo en el Cementerio Municipal de San Pedro enterramientos masivos, superando la cifra del millar de personas, no solo de nuestra localidad sino también de localidades vecinas. Para el recuerdo de estas víctimas se ha señalado un monolito que recuerda los hechos de manera genérica. Y por ello, consideramos, manifestado el sentir tanto de las familias como de las asociaciones memorialistas, la necesidad de exhumar e identificar los cuerpos y un digno enterramiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Ante la solicitud, por parte de familiares y asociaciones memorialistas nazarenas, de exhumación de los cuerpos que se encuentran en las fosas comunes del Cementerio Municipal de San Pedro, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y que ha dado lugar a la apertura del preceptivo Expediente que podrá concluir con una Orden de Ejecución de la apertura de dicha fosa común, es necesario que desde en Excmo Ayuntamiento valoremos y apoyemos el procedimiento iniciado.

Esta iniciativa está amparada por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que confiere a las entidades locales competencias para determinadas actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática.

Por ello, el objetivo principal de esta moción es instar, desde este Consistorio, a la Consejería competente en materia democrática a que realice todas las actuaciones para la recuperación e identificación de los restos de las víctimas desaparecidas, según lo establecido en el art. 10 de la Ley de Memoria histórica de 2007.

Creemos que es necesario cumplir de una vez por todas con lo que establece el art. 16 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y realizar las “acciones específicas dirigidas al reconocimiento y reparación de las víctimas, así como a las instituciones andaluzas, fuerzas del orden público y organizaciones sociales que se opusieron al golpe militar y lucharon en defensa de la legalidad democrática republicana durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista”.

Solicitamos a la Consejería competente en materia de Memoria Democrática, según lo establecido en el art. 18, que impulse un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes y, además, asegurar la conservación de los restos exhumados en el cementerio municipal.

Por todo ello, sin otro ánimo que devolver la dignidad a estas vidas truncadas por el odio y el rencor, en aplicación de la legislación actual sobre Memoria Democrática presentamos esta moción.

Por todo ello el Grupo Municipal de Adelante Dos Hermanas somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Instar a la Junta a atender la demanda de exhumación ante la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía realizada por familiares directos.
- 2.- Instar a la Junta a realizar una investigación exhaustiva para el esclarecimiento de los nombres de las víctimas que se hallen en la fosa común del Cementerio Municipal.
- 3.- Instar a la Junta a la señalización de ciertos emplazamientos de nuestra localidad como Lugares de la memoria (La Corchuela, Los Merinales, Barranco o Quintillo).
- 4.- El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas colaborará en la medida de lo posible, dentro de sus competencias, para la localización de la fosa y exhumación de todas las personas presentes en ella, así como la localización de familiares directos.
- 5.- El presente acuerdo será trasladado a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento andaluz y al Consejo de Memoria histórica y Democrática de Andalucía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **19** votos a favor (16 Grupo PSOE y 3 Grupo Adelante Dos Hermanas) y **7** votos en contra (3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo Popular y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A EVITAR EL ENCARECIMIENTO DE LA FACTURA DE LA ELECTRICIDAD. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se presenta la siguiente Moción:

El 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos, que afectará de manera sustancial a la factura eléctrica de los hogares. La principal novedad consiste en que los consumidores domésticos con una potencia contratada hasta 15 kW pasan a tener precios diferenciados por tramos horarios (punta/valle/llano), tanto para la potencia como para el consumo, de manera que el consumo eléctrico en periodos punta tenga un coste más elevado que el consumo en horas valle.

El principal motivo de esta reforma no es abaratar de forma directa el coste para los hogares, sino mandar las “señales adecuadas” a los consumidores. Se pretende, así, incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle). La búsqueda de una mayor eficiencia en el uso de la infraestructura energética es un objetivo legítimo y, de hecho, necesario. No obstante, un buen regulador debe también tener en cuenta el impacto y contexto en el que se toman estas medidas y que el fomento del ahorro y el autoconsumo no está al alcance de todos los hogares por igual.

Asumir la responsabilidad que ahora se le traslada al consumidor de distribuir su consumo y trasladarlo a las horas valle requiere, en muchos casos, del uso de infraestructura y electrodomésticos eficientes con los que no cuentan, precisamente, los hogares más vulnerables. Del mismo modo, no todos los hogares pueden optar de igual forma por el autoconsumo, sino que también será típicamente más fácil para viviendas de rentas medias y altas la instalación de infraestructura de autoconsumo, que para viviendas más humildes sin



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

capacidad física ni económica de cambiar a ese modelo. Igual valoración debe hacerse del fomento de la carga de vehículos eléctricos, un medio de transporte cuyo elevado coste actual hace que fundamentalmente se beneficien hogares con rentas superiores.

Asociaciones de consumidores como la OCU, por su parte, ya alertaron de que la distribución de los cargos penaliza en exceso al pequeño consumidor en beneficio de los grandes, al establecer que los hogares y el conjunto de los suministros en baja tensión soporten el 75%.

La reforma de la factura de la luz, por lo tanto, corre el riesgo de tener un impacto profundamente regresivo, donde el incremento de la factura de los hogares más vulnerables sirva para sufragar las inversiones en autoconsumo y movilidad eléctrica de los hogares que ya cuentan con mayores recursos.

Además, entre su aprobación definitiva a principios de mayo hasta su entrada en vigor el 1 de junio no se ha dado el tiempo suficiente para explicar a los hogares los cambios, ni para que puedan adaptar en consecuencia sus hábitos de consumo. El resultado podría ser una factura de la luz innecesariamente elevada en los primeros meses de aplicación del nuevo modelo, que habría sido evitable con un periodo de transición lo suficientemente amplio.

Finalmente, la dura situación económica por la que aún atraviesa España exige tomar medidas justo en el sentido contrario, que garanticen un abaratamiento de la luz de los hogares y, particularmente, de los hogares más vulnerables. Hay margen para actuar sobre muchos de los costes fijos del sistema, y particularmente aquellos de origen estrictamente regulatorios, cuando no políticos, no relacionados con el suministro eléctrico como es la innecesaria doble imposición en el IVA y el Impuesto sobre la Electricidad.

Desde Ciudadanos apostamos por una transición inteligente que apueste por las energías renovables, que no cague los costes de la transición sobre los hogares más vulnerables, así como por una auditoría de costes del sistema y de la factura de la luz con el fin de garantizar que los consumidores paguen sólo los costes directamente relacionados con el suministro.

El Grupo Municipal de Ciudadanos Dos Hermanas propone el siguiente acuerdo.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a establecer un periodo transitorio para la aplicación de la nueva factura de electricidad, que se acompañe de una amplia campaña de información para dar suficiente margen a los consumidores para adaptar sus hábitos de consumo al nuevo sistema tarifario.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a impulsar una reforma normativa que modifique la determinación de la Base Imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto Especial sobre la Electricidad con el fin de que aquella se componga únicamente por el precio pagado por la electricidad y el coste asociado a las redes de transporte y distribución.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

TERCERO.- Solicitar al Gobierno Central a reducir el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado a la factura de la luz al tipo reducido del 10% hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **10** votos a favor (3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **16** votos en contra (Grupo PSOE) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

11.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE AUMENTO DE LA PLANTILLA DE BOMBEROS DE DOS HERMANAS Y MANTENIMIENTO DE TURNOS DE 24 HORAS. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a. María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:

A mediados del mes de octubre de 2018 fueron aprobadas las obras del nuevo Parque de Bomberos de Dos Hermanas, con una dotación de más de 2,5 millones de euros y un plazo de ejecución de 2 años. Ahora estando próxima su inauguración, y contando con un parque de bomberos que se ha vendido como referente en Andalucía, categoría A, y que deberá ser acorde a las características de nuestra ciudad, se hace necesario dotar al mismo de una plantilla de bomberos suficiente para dar respuesta a un municipio como el nuestro.

Dos Hermanas es una ciudad con un núcleo extendido, diseminado y en continuo crecimiento, que ha visto en los últimos años como su población ha pasado de los 114.672 habitantes de 2006 a los 137.502 de hoy (datos INE). Una ciudad además con importantes polígonos industriales como el de La Isla, Megapark... y con núcleos poblacionales dispersados y alejados como Adriano, Fuente del Rey o Montequinto.

Con un nuevo parque de bomberos se hace prioritario dotarlo de efectivos y dar una respuesta de forma definitiva a una demanda que viene dándose desde 2006, y que sigue catorce años después, sobre la mesa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La actual plantilla de bomberos es de 52 efectivos, 50 bomberos y 2 mandos, lo cual no supone que Dos Hermanas cuente con 52 hombres o mujeres en servicio activo, pues hay que contar con las posibles, bajas, personal de vacaciones o de asuntos propios. Hablamos de 5 turnos de 10 bomberos con un mínimo de 8, que a veces, se queda en 6, dejando de manifiesto que no puedan atender dos servicios simultáneos y que se vean obligados a montar “temerariamente” (tal y como manifiestan) una dotación mínima y dos vehículos con solamente un conductor, contando por tanto con una plantilla por debajo de los mínimos y con una carencia real de equipamiento humano para gestionar emergencias. Es patente el esfuerzo sobrehumano al que se enfrentan para dar respuesta a los casos de emergencia que se presentan.

Se hace prioritario por consiguiente contar con 16 bomberos por turno para garantizar un mínimo de 12, lo que supondría un aumento de 30 efectivos.

Cuando desde el Partido Popular presentamos propuestas a presupuestos y mociones solicitando la construcción de un nuevo parque de bomberos (2015), tomamos como referente aquellas ciudades que por sus características podían ser ejemplo, y en ese sentido también hoy, con el objetivo de aportar por similitud, podemos hacer comparativas con otras ciudades que, nos servirán sin lugar a dudas, para demostrar fehacientemente que los bomberos de Dos Hermanas hacen un esfuerzo sobrehumano dada la falta de efectivos.

En este sentido, Marbella, con una extensión de 114,3 km² y una población de 147.633 habitantes, cuenta con 78 bomberos, o Huelva, con 151,3 km² y 143.837 habitantes, dispone de 80 bomberos, siendo las cifras de Dos Hermanas de tan sólo 52 bomberos, teniendo en cuenta que somos un municipio de 160,5 km² de extensión y con 137.502 habitantes.

Si nos vamos a Algeciras, que está consorcionado, hablamos de 53 bomberos, con la mitad de extensión (85,9 km²) y 123.078 habitantes.

Sevilla, cuenta con cuatro parques de bomberos que atienden a una población similar a la de nuestra ciudad: Parque Central, Polígono Sur, Carretera Amarilla y Pino Montano, con 16 efectivos por turno, además de la dotación de ambulancia.

Motril con 60.000 habitantes y una extensión de 103,3 km² cuenta con 42 efectivos más 7 en administración, o Fuengirola con 75.400 habitantes y una extensión de 10,36 km y que cuenta con 24 bomberos.

Los datos son evidentes y muestran la necesidad de más efectivos que garanticen no sólo la seguridad ciudadana sino la del propio cuerpo de bomberos. No es que no se cumpla con las recomendaciones de la UE que cifra en un bombero por cada 1.000 habitantes, sino que también nos alejamos de la recomendación nacional que sitúa la cifra en 0,67 bomberos por cada 1.000 habitantes.

Este aumento de personal permitiría contar con una dotación completa, cubrir esas bajas, vacaciones, cubrir turnos, turnos que por otro lado deben mantenerse en 24 horas tal y como señalan los propios profesionales, que son a quienes debemos escuchar a la hora de tomar decisiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En este sentido, es importante señalar que no mantener esos turnos de 24 horas supone mermar la operatividad, no conciliar la vida familiar, teniendo en cuenta que no todos los bomberos de nuestra ciudad residen en ella, una mayor pérdida de tiempo a la hora de examinar los equipos, una labor que se realiza en cada cambio de turno, reducir el número de bomberos en servicio...

La tendencia por razones de operatividad es mantener el turno de 24 horas, y no existe motivación alguna que fundamente ese cambio de horario que no han solicitado desde el cuerpo de bomberos y que no responde a ninguna iniciativa del sector.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aumentar la dotación de bomberos en al menos 30 efectivos para adecuarnos ligeramente a la recomendación nacional que habla de 0,67 bomberos por cada 1.000 habitantes.

SEGUNDO.- Mantener los turnos actuales de 24 horas con el fin de garantizar una mayor operatividad, la conciliación laboral y respetar las exigencias del cuerpo de bomberos, por ser quienes deben evaluar la viabilidad o no de ese cambio de turno.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Intervenciones 2º turno:

- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **10** votos a favor (3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **16** votos en contra (Grupo PSOE) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

12.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE INTEGRACIÓN PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD.

Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. María Teresa de Terry Ollero, se presenta la siguiente Moción:

La construcción de parques adaptados para niños con discapacidad es una reclamación histórica por parte de las familias con niños con discapacidad, así como para muchas asociaciones y entidades cuyo objeto es la atención a estas personas.

Desde Vox consideramos que es necesario dotar a nuestro municipio de una red de zonas recreativas y de ocio adaptadas para niños con discapacidad lo más amplia posible, ya que por sus circunstancias personales, en muchas ocasiones se les hace imposible disfrutar de juegos que carecen de adaptabilidad para personas con discapacidad. En Dos Hermanas, en diversos parques contamos con algunos aparatos de juegos adaptados aunque insuficientes y de difícil acceso por estar colocados en sitios acotados con suelo de arena o gravilla.

Según varias asociaciones nacionales de discapacitados o de ayuda a la discapacidad, "los parques infantiles de integración, son instalaciones destinadas al juego que contemplan las necesidades especiales de los niños con discapacidad, favoreciendo su integración, su participación e inclusión en la vida normalizada fomentando, desde edades tempranas, la relación de la discapacidad con su entorno, familias y otros niños con o sin discapacidad para que aprecien las aptitudes de los demás y las similitudes entre ellos, proyectando su creatividad y potenciando capacidades y personalidad. Contribuyen a cambiar la percepción y actitudes que la sociedad en general tiene hacia esta realidad.

El Grupo VOX considera que debe potenciarse este tipo de instalaciones, no siendo suficiente la política actual de parques inclusivos que simplemente instalan columpios aislados en un parque infantil sino que hay que realizar una **verdadera integración** con el despliegue de instalaciones infantiles de integración en cada parque infantil que tengamos en el municipio (y los que estén por construir) y si eso no fuera posible en todos, que se hiciera en su mayoría, como se puede realizar en los parques infantiles que encontramos en la zona de Entrenúcleos o Montequinto sin olvidarnos de otras zonas como los parques de la Barriada Virgen del Rocío.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal VOX en Dos Hermanas eleva al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS A ADOPTAR

- 1.- Instar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento para la construcción de parque de integración en cada Distrito de Dos Hermanas y otro adicional en la zona de Entrenúcleos, sin perjuicio de mejorar el ya existente en Fuente del Rey.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 2.- Creación de una mesa de trabajo en la que estén representados los Grupos políticos municipales junto con las principales entidades nazarenas cuyo principal objeto sea la atención y ayuda a niños con discapacidad y a sus familias con el fin de buscar la mejor ubicación de acuerdo con los criterios de cercanía, accesibilidad y comunicaciones.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **10** votos a favor (3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **16** votos en contra (Grupo PSOE) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

13.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

14.1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía sobre la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los aparcamientos municipales Plaza del Arenal y Mercado de Abastos. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula el siguiente ruego:

La ley de cambio climático, establece unos objetivos en línea con la UE, de los cuales se plantea diversas actuaciones:

- La reducción de las emisiones del efecto invernadero en, al menos, un 23 % con respecto al 1990.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- La introducción de Energías Renovables en el consumo de energía final de, al menos, un 42%.
- Alcanzar un sistema eléctrico con un mínimo del 74 % de generación a partir de energías de origen renovables.
- La eficiencia energética en edificios nuevos y rehabilitados.
- Planes de movilidad sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes.
- Plan de incremento de infraestructuras de recargas públicas y privadas.

Por nuestra parte, en nuestro programa electoral de las municipales del 2019, entre otras muchas medidas para una Dos Hermanas verde, sostenible y digital, una Dos Hermanas del siglo XXI y para ello incluíamos el siguiente punto, **facilitar al ciudadano la movilidad sostenible**.

La lucha contra el cambio climático y por la conservación de nuestro planeta debe ser una tarea de todos. Debemos cuidar juntos de nuestra naturaleza y medio ambiente.

La reciente Ley 7/2021 establece que todos los municipios de más de 50.000 habitantes deberán adoptar planes de movilidad sostenible que, entre otros asuntos, incluyan zonas de bajas emisiones y por tanto, infraestructuras de Puntos de Recarga.

Desde el ámbito municipal son múltiples las iniciativas que pueden realizarse, una de ellas propiciar una infraestructura de Puntos de Carga Públicos (PCP) para Vehículos Eléctricos (VE) que promueva una cultura de movilidad eléctrica de los ciudadanos de Dos Hermanas que ayudaría a una mejora de la calidad del aire (ver la web de la *Red de Vigilancia de Control y calidad del Aire en Andalucía*).

Actualmente, en España existen 21 PCP/100.000 habitantes cuando la media europea es de 53 (en Francia 83, Países Bajos 260...). La cobertura en Sevilla es de 10 PCP, teniendo en Dos Hermanas 1 PCP con 4 tomas (en Factory Dos Hermanas) y otro en WAY con 6 tomas cuando le corresponderían 24 PCP.

RUEGO

Que el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas instale al menos 1 punto de recarga para vehículos eléctricos en los Parkings Municipales del Arenal y del Mercado de Abastos del centro y en la zona de aparcamiento del Mercado de Abastos de Montequinto.

Que se estudie la bonificación del estacionamiento en los Parkings Públicos para los vehículos eléctricos, apoyando con esta iniciativa el uso de este tipo de vehículos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

14.2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía sobre la moción de “Adhesión de Dos Hermanas a la Red de Ciudades Amigables para Personas Mayores” aprobada en sesión de Pleno de octubre. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula la siguiente pregunta presentada por el Concejal de su grupo D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez:

En el pasado pleno del mes de octubre nuestro grupo municipal presento en pleno una moción sobre la adhesión de Dos Hermanas a “La red de ciudades amigables para Personas Mayores”. Esta moción fue aprobada y todavía no sabemos nada sobre su puesta en funcionamiento.

Para ciudadanos es fundamental promover en los planes de acción actuaciones dirigidas a fomentar el buen trato a las personas mayores, como medida de prevención.

Desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de la mano de Rocío Ruiz, con claro sello naranja, ha visto la luz el I Plan Estratégico Integral Para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, un plan que llega 20 años tarde, y por fin llega de la mano de Ciudadanos.

Este Plan toma como referencia los planteamientos de la OMS explicitados en el informe de seguimiento de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizado en 2010, las orientaciones recogidas en la Declaración del Consejo de Europa (2012) como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, especialmente, en lo referido al Objetivo 10 relativo a "garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades", así como la evolución que ha tenido el Sistema de Atención a la Dependencia, desde la aprobación de la ley 39/2006 y la 9/2016.

Hemos leído por medios, que desde el ayuntamiento de Dos Hermanas pone en marcha una campaña por “El día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

PREGUNTA

- La campaña está muy bien pero....¿no sería más coherente empezar a poner en marcha la moción de la “Adhesión de Dos Hermanas a la Red de Ciudades Amigables para Personas Mayores”, aprobada en el pleno de octubre del 2020 y que presentó nuestro grupo, donde entre muchas otras actuaciones incluía también esa?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responde a la pregunta la Concejala Delegada de Bienestar Social, D^a. María Lourdes Esther López Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

14.3.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el Plan Provincial Contigo de Reactivación Económica y Social 2020-2021. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a. María Carmen Espada Rey, se formula la siguiente pregunta:

En sesión plenaria de 29 de diciembre de 2020, Diputación aprueba el Plan Provincial Contigo de Reactivación Económica y social 2020/2021.

Desde este ayuntamiento se han venido formalizando solicitudes para la mejora del parque forestal (5^a fase), para el nuevo acceso de la AP-4 a Megapark, vías singulares (reasfaltado de la carretera de el Coper), dentro de los programas de poblados de colonización, la pista deportiva en Adriano, la solicitud de adquisición de vehículo eléctrico para el servicio de limpieza, las ayudas para el programa de emergencia social, así como las contrataciones, la formalización de la solicitud dentro del programa de reactivación cultural y deportiva, de contrataciones artísticas y adquisición de equipamiento o mobiliario, la solicitud del programa de eliminación del desequilibrio tecnológico contenido en el plan citado.

En el marco de este plan, el 10 de febrero de 2021, se remite solicitud a diputación relativa a propuesta de actuaciones para el programa de empleo y apoyo empresarial, en la que se engloba la concesión de ayudas al mantenimiento de la actividad tanto de empresarios autónomos como de Pymes locales mediante los incentivos económicos que se convoquen dentro de las líneas 7 y 9 del citado programa.

El Plan contigo destina a este municipio un total de 13.804.365,03€, de los cuales 6.067.672,88€ se destinarán, conforme a la solicitud referenciada de 10 de febrero, a ayudas a empresarios y autónomos, así como Pymes dentro del subprograma de apoyo empresarial y al empleo (PEAE), quedando el importe definitivo fijado en la resolución que emita Diputación al respecto.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente PREGUNTA:

- ¿En qué situación nos encontramos a fecha de hoy en relación a la resolución de diputación en lo que se refiere a ese programa de ayudas directas a empresarios autónomos y Pymes?
- ¿Se tiene estimación aproximada de cuándo llegarán al sector esas ayudas, teniendo en cuenta que en enero de 2021 se hablaba del mes de marzo como fecha posible?

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Coordinación, D. Francisco Rodríguez García, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

14.4.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre ruidos ocasionados por la terraza de verano Look Sevilla. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a. María Carmen Espada Rey, se formula el siguiente ruego:

De nuevo nos hacemos eco de las denuncias vecinales de aquellos ciudadanos que durante los fines de semana y más concretamente a partir de cada jueves, ven alterado el derecho al descanso debido a los ruidos ocasionados por la conocida terraza de verano Look Sevilla.

Es nuestra intención que, a pesar de que no podemos tratarlos de la misma forma, convivan el derecho al ocio con el derecho al descanso de los vecinos, e incluso abogamos por un punto de encuentro que permita una convivencia entre ambos.

Son muchas las personas que tienen su medio de vida en el ocio nocturno y que tras estos duros meses de pandemia han venido soportando una situación económica en muchos casos precarias, por ello es importante mantener la actividad y garantizar esos puestos de trabajo, pero sin olvidar que también los vecinos de las zonas más cercanas deben descansar, máxime teniendo en cuenta que la citada terraza abre los jueves y los vecinos madrugan para ir a trabajar, con lo que se hace necesario respetar el descanso.

Además, la zona en la que se encuentra, pronto pondrá el foco de atención en las nuevas promociones que se están construyendo y que son aún más cercanas, a las que también afectará esta situación, debido a que se ha eliminado la barrera natural que constituían la gran cantidad de árboles que se han arrancado por las nuevas construcciones que se llevan a cabo por las diferentes promotoras allí ubicadas.

Estas quejas datan ya de 2011 y tras 10 años sigue sin buscarse un punto de encuentro que permita la convivencia entre aquellos que disfrutan y aquellos que necesitan descansar.

El 11 de octubre de 2019, se adjudicó el contrato de “Elaboración del Mapa de Ruidos y el Plan Municipal de Acción contra el ruido en Dos Hermanas” a la empresa Sincosur Ingeniería Sostenible, S.L., lo que hace entender el compromiso de este consistorio en materia de ruidos, cuyo fin es proteger la salud y el bienestar de nuestros vecinos y mejorar la calidad de vida. Un plan que vendrá a establecer los objetivos de reducción del ruido y describir las medidas para alcanzar dichos objetivos, estableciendo prioridades y organizando la aplicación de las medidas a corto, medio y largo plazo.

Este plan contará con una ampliación del plazo para su ejecución, a petición de la empresa, fijada en el día 9 de agosto de 2021, pero los vecinos no deben esperar.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente RUEGO:

- Mientras se está a la espera de ese mapa de ruidos señalado y del Plan municipal de Acción contra el ruido en Dos Hermanas, solicitar a la empresa, por parte de este ayuntamiento o de la autoridad competente, que se baje el volumen de la música para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

permitir la conciliación del derecho al ocio y el derecho al descanso de los vecinos, evitando que sean estos los que continuamente se desplacen a la terraza para solicitarlo, ya que de forma general, Look Sevilla a petición de los vecinos lo hace.

- Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

14.5.- Ruego del Grupo Municipal Vox sobre modificar la denominación viaria de la Calle Gustavo Bacarisas en el tramo comprendido entre las Calles Virgilio Mattoni y 28 de Febrero. Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. María Teresa de Terry Ollero, se formula el siguiente ruego:

En la barriada Sta. Teresa se ubica la calle que da nombre al famoso pintor gibraltareño y autor de cuadros tan célebres como "Sevilla en Fiestas" Gustavo Bacarisas.

La peculiaridad en la que se halla configurada la calle que lleva su nombre, realizando una especie de z inversa, hace que se cree confusión y errores a la hora de su localización y correcto posicionamiento, todo ello sin perjuicio de que se comprenda la denominación viaria en esa zona con nombres en homenaje a varios pintores.

Sin embargo se debe señalar que en el tramo numérico inicial de la Calle Gustavo Bacarisas comprendido entre la Avenida 28 de Febrero y la Calle Virgilio Mattoni, se halla ubicada la casa Hermandad de la Cofradía Amor y Sacrificio y su residencia canónica, la Parroquia de Nuestra Señora de la Oliva.

Por ello y al objeto de que sirva de homenaje permanente y reconocimiento a los hombres y mujeres de la Hermandad del amor y sacrificio formula RUEGO para que se adopte el siguiente

ACUERDO

Único.- Modificar la denominación viaria de la calle Gustavo Bacarisas únicamente en el tramo comprensivo entre las calles Virgilio Mattoni y 28 de febrero por Nuestra Señora del Amor y Sacrificio.

- Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Coordinación, D. Francisco Rodríguez García, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

14.6.- Ruego del Grupo Municipal Vox sobre medidas de modificaciones presupuestarias para Programa de Ayudas de abono de la luz. Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. María Teresa de Terry Ollero, se formula el siguiente ruego:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Desde primeros de año los consumidores soportan continuas subidas a máximos históricos del coste de la electricidad. Un bache más para el bolsillo de las familias y de los negocios, que sufren la tarifa más alta de la luz en el horario de apertura de los mismos o cuando desarrollan tareas cotidianas, lo que contribuye a evitar que recuperen su ya maltrecha economía.

Es deber de los gobiernos ayudar a sus ciudadanos a salir adelante, más todavía cuando en Dos Hermanas se registran tasas de paro estructural en el triste TOP TEN de municipios con más paro de España (la octava datos INE) lo que describe un panorama de pobreza laboral y ahora, energética.

Pero el Ayuntamiento puede hacer algo por ayudar y por eso, el Grupo VOX formula el presente con idea de que se adopten y ejecuten las siguientes medidas:

Primero.- Se incoe expediente de modificación presupuestaria del presupuesto de 2021 por bajas por anulación para desdotar la partida de 165.000€ asignados a gastos varios de la Delegación de Igualdad quedando ésta dotada con 1€.

Segundo.- Se incoe expediente de modificación presupuestaria del presupuesto de 2021 por bajas por anulación para desdotar la partida de 4.000€ destinados a Subvenciones de la Concejalía de Igualdad quedando ésta dotada con 1€.

Tercero. Se incoe expediente de modificación presupuestaria del presupuesto de 2021 por bajas por anulación para desdotar la partida de 173.000€ destinada a postales quedando ésta dotada con 1€.

Cuarto.- Se incoe expediente de modificación presupuestaria del presupuesto de 2021 por bajas por anulación para desdotar la partida de 6.000€ destinados a la Recuperación de memoria histórica quedando ésta dotada con 1€.

Quinto.- Se incoe expediente de modificación presupuestaria del presupuesto de 2021 para incorporar la cuantía resultante de los apartados primero, segundo, tercero y cuarto mediante créditos extraordinarios, suplementos de créditos o ampliaciones de crédito (según proceda) en Programa de ayudas de abono de la luz de los vecinos más vulnerables y aquéllos enfermos que necesiten estar conectados a la luz las veinticuatro horas del día por importe total de 347.996€.

• Responden al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, y a continuación el Sr. Alcalde, quedando recogidas sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página ciento cuarenta y nueve a la página ciento setenta y siete, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. Francisco Toscano Sánchez. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.